



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HABITA

Bogotá D.C.,

Señor (a):

JAIME ALFONSO VARGAS PULIDO

Enajenador

Asunto: Citación a Notificación Personal **Resolución No. 169 del 27 de Febrero de 2017**

Respetado (a) Señor (a),

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de manera atenta le solicito acercarse con su documento de identificación a la **Carrera 13 N° 52 – 25 Notificaciones Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda** de lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m., con el fin de notificarle personalmente **Resolución No. 169 del 27 de Febrero de 2017**.

De no poder presentarse personalmente puede autorizar a otra persona para que se notifique en su nombre mediante escrito que acredite dicha facultad, tal como lo establece el artículo 71 del precitado Código.

Si no puede hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la presente citación se procederá a la notificación por aviso de la que habla el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

Diana Pinzón V

DIANA CAROLINA PINZON VELÁSQUEZ

Subdirectora de Investigaciones y control de Vivienda

Elaboró: Yuly Lisbeth Calderon Goyoneche - Abogada Contratista SIVCV

Revisó: Lana Carrillo Orduz - Abogada Contratista SIVCV